

4 8 4

DECRETO No.

(14 JUL 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305 Numeral 2º de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha a la señora **MARIA FERNANDA ORTEGA SARRIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085'245.666 de Pasto, en el cargo de Profesional Universitario (5/9), Código 219, Grado 04, cargo de Libre Nombramiento y Remoción adscrito al Despacho del Gobernador del Departamento de Nariño.

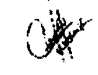

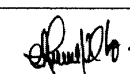
Artículo 2º.- Comunicar a la señora **MARIA FERNANDA ORTEGA SARRIA**, el contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño, al correo electrónico: fernandaortega@narino.gov.co

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto, a los 14 JUL 2023

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador del Departamento de Nariño

	Fecha	Firma
Proyectó: Carlos Hernán Velasco Zamora - Profesional Universitario STH	Julio de 2023	
Aprobó: Trasy Araujo Álvarez - Subsecretaria Talento Humano	Julio de 2023	
Revisó: Miryam Paz Solarte. – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Julio de 2023	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		